

parte de él pertenecía á una prórroga de antigua Escritura, firmada con un censatario que no habría podido redimir sin declararse en quiebra, con grave riesgo del capital que la Mesa reconocía; pero era preciso cumplir con la ley, y había voluntad para cumplirla. En ese trance, el Rector D. Domingo Ignacio de Lardizábal, y el Diputado Mayor D. Tomás Domingo de Acha, generosamente se ofrecieron á entregar, el primero veinticinco mil pesos prestados al Consulado de Veracruz, y el segundo los treinta mil facilitados al otro censatario. Sus compañeros de junta admitieron reconocidos el favor; y para no ser menos que ellos, determinaron allí mismo que, en el caso de que los fondos de las Tesorerías no pudiesen satisfacer prontamente el préstamo de Lardizábal y Acha, los cincuenta y cinco mil pesos se prorratearían entre todos los Diputados, para que el peso del sacrificio no cargase sólo sobre los donantes. Por fortuna no hubo necesidad de ello, y, aunque tarde, la cantidad prestada fué satisfecha al Rector y al Diputado Mayor, quienes, como era de esperarse, no admitieron el pago de interés alguno. Al presentarse el Escribano del Comisionado Regio, la Mesa respondió á la notificación: que sus individuos "compulsos y apremiados, hacían de sus propios bolsillos la exhibición de los cincuenta y cinco mil pesos, con protesta de usar de cuantos derechos les convinieran, sin renuncia del término de los pregones y demás de la vía "ejecutiva." El Tesorero D. José Domingo de Zapiáin, hizo al siguiente día el entero en la Caja de Consolidación. La Mesa entregó á Lardizábal y á Acha certificación de lo ocurrido en la notable junta del 24 de Enero. De este modo fueron pasando á las citadas Cajas Reales los capitales

de la Mesa y del Colegio, hasta alcanzar la enorme suma de *quinientos tres mil noventa y nueve pesos*, entre ellos casi el total de las fundaciones de colegialas hechas por D. José Gárate, D. Pedro Negrete Sierra, D. Manuel y D. José Aldaco, D. Felipe Iriarte, D. Juan Urrutia Lezama, D. Francisco Echeveste, D^a Josefa Arósqueta, D. Pablo del Villar, D. Diego de Apiráin y D. Juan Fernando Meoqui. Las Escuelas públicas, que al fallecimiento de Uribe tenían un capital de *treinta y seis mil pesos*, hubieron de entregar en la Caja de Consolidación *veintiocho mil veinte pesos*, quedándoles tan sólo un fondo de *siete mil novecientos ochenta*, que al rédito de cinco por ciento que entonces pagaba anualmente el dinero, producían *trescientos noventa y nueve pesos*; eran los gastos de dichas Escuelas, reducidos cuanto más se pudo, *novecientos sesenta y un pesos cuatro reales*, así repartidos: once Maestras á *setenta y cinco pesos anuales* cada una; gratificación á las Prefectas, *sesenta pesos*; Cartillas, Catones, libros, papel, plumas, tinta, sedas y géneros para bordar, escobas y sillas, *setenta y seis pesos cuatro reales*; por lo tanto, los fondos del Colegio estuvieron supliendo durante muchos años, por diferencia de presupuesto de las Escuelas públicas, *quinientos sesenta y siete pesos cuatro reales*. Pero por todo pasó la Cofradía vascongada con tal de no privar al público menesteroso del beneficio de las Escuelas, fundadas por Zorrilla y por Uribe. Rasgos de esta especie eran como naturales en aquellos fundadores vizcaínos, tan malamente comprendidos y juzgados por más de un escritor poco escrupuloso en la estimación de las acciones ajenas.

Mientras el Tesorero Real pudo pagar y pagó los inte-

reses de los capitales que entraron en sus Cajas, la Mesa de Aranzazu fué atendiendo sin graves tropiezos á las necesidades de sus fundaciones; pero esto duró poco: la situación política de la Península empeoraba á cada instante, y los pagos se atrasaron hasta llegar á suspenderse y cesar; muchos particulares, censatarios del Colegio, habíanse arruinado por causa de las operaciones de Consolidación, y las escaseces llegaron á su colmo al desplomarse la viciada monarquía de Carlos IV y dar principio la raquítica de Fernando VII en 19 de Marzo de 1808. No por eso cesaron, sino antes bien crecieron y renováronse las exigencias de préstamos y donativos. En la noche del 15 de Septiembre de ese año de 1808, había sido depuesto tumultuariamente por los españoles de México D. José de Iturrigaray, y sustituido con el anciano mariscal D. Pedro Garibay, quien pocos días después, el 3 de Octubre, ofició, como á otras corporaciones, á la Mesa de Aranzazu, dándole noticia del levantamiento de España contra Napoleón, é invitando á contribuir con donativos en favor de nuestros hermanos de la Península. Contestó la Mesa, que aunque los fondos de la Cofradía eran bien escasos y los del Colegio ningunos, contribuiría con tres mil pesos. En 31 de Julio de 1809 se dió cuenta de otra invitación semejante, suscrita por el Arzobispo-Virrey D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, y la Mesa contribuyó con siete mil pesos. Se la invitó á hacer un préstamo gratuito en 25 de Noviembre, y facilitó al caso cuatro mil pesos, que no le fueron devueltos; y al exigírsele por el mismo Lizana se sirviese cooperar con alguna cantidad á la compra de armas para la guarnición de Veracruz y levantamiento de un batallón que debía

enviarse en auxilio de la Isla de Santo Domingo, la Mesa hubo de contestar en 6 de Abril, que no quedándole ya disponible sino lo absolutamente indispensable para los alimentos de las colegialas, ningún donativo podía hacer.

A Lizana sucedió en el virreinato D. Francisco Javier Venegas, en 13 de Septiembre de 1810: tres días después, D. Miguel Hidalgo dió en el pueblo de Dolores principio á la lucha de Independencia nacional, y el 30 de Octubre se libró entre insurgentes y realistas la acción del Monte de las Cruces, que con sobrado fundamento alarmó á la capital. Venegas resolvió ponerla en estado de defensa, y en oficio de 20 de Diciembre invitó á sus habitantes á contribuir á la obra de una zanja cuadrada que la resguardase en caso de nuevo ataque ó amenaza: la Mesa contribuyó al efecto con mil pesos. En 27 de Junio de 1811 se le pidió un auxilio para las empresas del Empecinado, y sólo pudo dar cien pesos; en 23 de Diciembre se desprendió de otros trescientos para el ejército de Navarra y tropas de Espoz y Mina. El 8 de Septiembre de 1812 se dió cuenta en junta de un oficio del Real Tribunal del Consulado, en que noticiaba hallarse autorizado por la Junta Superior para coleccionar doscientos mil pesos, con que subvenir á los gastos de la expedición militar de España, é invitábala á imponer en sus Cajas la cantidad que le pareciese conveniente, al medio por ciento, sobre los fondos de averías: la Mesa se vió obligada á imponer catorce mil pesos.

En 1812, con motivo del ensayo constitucional de España, y de sus consecuencias en México, ocurrió á nuestro Colegio lo que se relata en acta de 4 de Diciembre, existente en su archivo, y dice así: "Dió cuenta el Rector de

que en la tarde del 30 de Noviembre anterior se había notado un grande escándalo en lo exterior del Colegio, causado por una numerosa plebe que, con el apoyo del cura del Salto del Agua y del elector D. Mariano Orellana que le acompañaba, pretendía entrar en el Colegio, lo que no les fué permitido por las porteras, que con resolución varonil lo impidieron, cerrando las puertas y echando fuera parte de las chusmas que se había introducido pretendiendo bajase la Rectora, que tampoco les fué concedido: siendo lo más notable haber el citado elector Orellana dirigido una escuela á la colegiala D^a Josefa Carballo, seduciéndola á que ella y las demás colegialas pidieran azotea, para que al tiempo que pasara por la calle correspondieran á los *vivas* del pueblo: todo el referido desorden lo presenciaron algunas familias que á la sazón se hallaban en las *rejas* de visita." No se conserva documento alguno que explique qué clase de relaciones pudieron existir entre las colegialas de un establecimiento español, sostenido y fundado por la caridad española, y los citados revoltosos; pero no se cortó allí tan inexplicable misterio, puesto que en otra acta de la Junta, de 2 de Febrero de 1813, se lee: "Se hizo presente "por el Rector haber llegado á su noticia que en el Colegio "se había introducido en algunas colegialas el pernicioso y "detestable sistema de la insurrección, según el lenguaje "con que se producían y expresiones vertidas contra los "españoles europeos." Enterada del asunto, la Mesa comisionó á sus Diputados D. Juan Policarpo Amezúa, D. José Saturnino Sollano, D. Antonio Olarte y D. José Benito Lejarza, para que con el tacto y prudencia que el asunto pedía, levantasen una averiguación. Cuál fuese el resulta-

do se ignora, pues ni se halla expediente, si acaso se formó, ni las actas sucesivas vuelven á hacer ni la más mínima referencia á tal aberración de las colegialas. Líbreme Dios de condenar en nadie el entusiasmo patrio; pero quien haya venido siguiendo en estas páginas la historia del Colegio de San Ignacio, dirá conmigo que tanta ingratitud no puede llamarse menos que aberración, incomprensible de todo punto, siquiera mientras aquellas niñas permaneciesen al abrigo de los muros de la Institución vizcaína.

Volvamos á la triste reseña de las dificultades económicas del Colegio, en lo cual debemos insistir porque no son conocidas en detalle, y porque al conocerlas se adquiere el convencimiento de que pocas fundaciones de beneficencia particular han sido hechas con tanta liberalidad y tan grande amor como la de nuestro Establecimiento: sólo porque así fué, es por lo que actualmente existe todavía. En junta de 17 de Junio de 1817 se dió cuenta del mal estado de algunos capitales próximos á perderse, y se dijo: que siendo los gastos del Colegio *seis mil doscientos sesenta y ocho pesos* anuales, y sus entradas *dos mil quinientos diez y siete*, el descubierto importaba *tres mil setecientos cincuenta*; no obstante, se resolvió que ninguna economía se hiciese mientras á cualquiera costa pudiera evitarse. Crecieron las angustias, y la Junta las manifestó al Virrey como á Vicepatrono, noticiándole que si no habían de pagársele siquiera los réditos de los capitales impuestos en la Caja de Consolidación, se vería obligada á enajenarlos á D. Juan Bautista Lobo, quien proponía comprarlos, satisfaciendo un veinticinco por ciento por los capitales y un cinco por los réditos devengados. En el ocurso respectivo, la Mesa decía tex-

tualmente: "Duro y sensible es el sacrificio que se propone en la estimación de todos sus Vocales, cuyo notorio celo por los intereses que tienen á su cargo y por los Establecimientos á que están destinados, los interesa íntimamente por su conservación y aumento; pero con todo, los apuros y deudas de que nos vemos agobiados por la falta de los réditos de los capitales impuestos en la Real Caja de Consolidación desde que se suspendieron los pagos; la incertidumbre de la duración de este estado de ruina; el deseo de hallar algún remedio para minorar á lo menos los cuidados y males que experimentamos, nos hacen implorar la protección que S. M. encarga á V. E. y no admitir la propuesta de Lobo, á fin de que cuanto antes pueda salir de los ahogos y compromisos de que se ve rodeada." No mejoró la situación con aquella súplica; y en 18 de Abril de 1820, mirando con sumo dolor la decadencia de los fondos y el inminente riesgo de perderse que amenazaba á varios capitales por la insolvencia de los sujetos que los reconocían, la Mesa hubo de ocurrir á arbitrar economías, encomendando el plan de ellas al Rector, los dos Tesoreros y dos Diputados, "para que en su vista se acuerde, y á la vez se decida si es conveniente nombrar un administrador ó mayordomo, con sueldo competente, que se encargue del cobro de réditos, subrogación de fiadores y lo demás que convenga, pues no es justo seguir cargando gratuitamente á los Tesoreros en la presente época de calamidad y pobreza general." Por cariño al Establecimiento y por no hacerle perjuicio, los funcionarios nombrados ofrecieron seguir sirviendo sin estipendio alguno sus tesorerías, y sólo suplicaron se les pusiese un ayudante á

sueldo: así se hizo el 29 de Mayo, fecha del nombramiento de D. Antonio Arvide como tal ayudante, con sueldo de seiscientos pesos: el quehacer era tan rudo, que Arvide renunció el empleo á los pocos meses de trabajo, sin que la Mesa diese paso á reponerle, preocupada con la gravedad de los sucesos políticos que rápidamente empujaban á la Nueva España á su total independencia de la Metrópoli. Pero antes de que esto se lograra, aún hubo de sufrir la Cofradía un quebranto más en sus fondos, pues en 27 de Julio de 1821 se vió obligada á entregar en la Caja de Consolidación un capital de catorce mil pesos. Dos meses después, D. Agustín Iturbide, al frente del ejército trigarante, entró en la capital de México independiente.

El Gobierno había cambiado, mas no las costumbres; y el 18 de Diciembre del mismo año de 1821, se le exigieron á la Mesa por los nuevos gobernantes, mil quinientos pesos que le correspondían en un préstamo de novecientos mil: no había modo de resistir el pago, y por lo mismo se limitó á solicitar se le permitiese reducir aquella cuota á novecientos pesos, que satisfaría en tres meses, á trescientos cada uno, "exonerándole del resto en consideración á la lamentable decadencia de sus fondos, por hallarse la mayor parte en Consolidación y en el Consulado, sin que paguen réditos; de que ha dimanado que lejos de alcanzar para sus cargas precisas, se va empeñando más y más cada día, y de consiguiente aún no sabe cómo facilitar los novecientos que ofrece prestar." Vistos los sucesivos deplorables informes de los Tesoreros, la Mesa, en junta de 12 de Febrero de 1822, limitó todo el gasto del Colegio á *mil novecientos trece pesos*; y para cubrir en parte los atrasos, dispuso que se ven-

dieran todas las lámparas y candiles de plata de sus dos iglesias ó capillas: la lámpara de la de Aranzazu, que compró el platero Mexía, produjo tres mil ciento noventa y ocho pesos tres reales: también se acordó en 26 de Septiembre que en lo de adelante las pensionistas pagasen doce pesos, en vez de diez que hasta entonces habían satisfecho mensualmente.

El 20 de Diciembre del mismo año de 22 se dió cuenta en junta de un oficio del Ministro de Hacienda, pidiendo un préstamo para las atenciones de la guerra contra D. Antonio López de Santa-Anna: la Mesa entregó cuatrocientos pesos, para lo que tuvo que realizar varios útiles de plata de la iglesia del Colegio. Al año siguiente y el 2 de Septiembre, el Tesorero manifestó "no tener reales algunos para los precisos gastos del Colegio y Cofradía, y aun "tener hechos suplementos que le hacen falta."

Los acuerdos que extracto y copio de los libros de actas, dicen sobre estos asuntos económicos lo siguiente: "Estrechada la Mesa á dictar providencias y medidas conducentes "á subvenir á los gastos, y teniéndose presente que tanto "la casa del Sr. Yermo como la de D^a Isidra Xaro y Vidal "están debiendo cantidad considerable de réditos de los capitales que respectivamente reconocen, se dió comisión á "los Sres. Diputados D. Ignacio María Aguirre y D. Casiano de Chávarri para que los interpeleen al pago, que deberán hacer dentro del término de ocho ó quince días, "admitiendo á la casa de Yermo aunque sea azúcares para "su realización con la menor pérdida posible; y que si no "lo lograsen, se entable la demanda judicial correspondiente. Interpeledos los Sres. Fagoaga, que también tenían ré-

"ditos atrasados, se avinieron á abonar doscientos pesos "mensuales hasta la total solución de ellos. En 25 de Noviembre se acordó, no obstante las escaseces, obsequiar el "oficio y proclama de la Diputación Provincial, que pedía "socorros para la guarnición de la plaza de Veracruz, con "un donativo de cien pesos. El mismo día, mirando con "dolor los señores que componen la Ilustre Mesa, que los "fondos de este benéfico y piadoso Establecimiento van cada día en decadencia, por haberse perdido muchos capitales y porque los réditos de otros no se pueden cobrar, "han tenido á bien suprimir uno de los capellanes de Aranzazu, como ya se ha hecho con otro del Colegio."

A tal extremo se veía reducido aquel hasta entonces inagotable tesoro de la caridad vascongada.

